### INDICADORES SOCIOLABORALES Y ECONOMICOS

CONCEPTOS	Nov 2005	Nov2006
POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR	4.096,700	4,203,570
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)	2.203,394	2,204,249
TOTAL OCUPADOS	2.080,899	2,089,773
Sector Formal	762,658	756,294
Sector Informal	1.318,241	1,333,479
Desocupados	122,495	114,476

Fuente: INEC, Mitrab, BCN; Encuesta de Hogares para la Medición del Empleo urbano rural

### Otros Indicadores:

CONCEPTOS	2005	2006	2007p/
Crecimiento real del PIB (%)	4.0	3.7	4.2
Inflación (%)	9.58	9.4	7.3

Fuente: BCN; p/Proyectado

CONCEPTOS	2005	2006	2007p/
Empleadores Activos Inscritos en			
el Seguro Social.	13,702	14,633*	16,565
Asegurados en el Seguro Social	380,189	420.316	448.947

<sup>\*</sup> I Semestre P/Proyectado

### COSTO TOTAL CANASTA BASICA 53 PRODUCTOS

CONCEPTOS			OS O	2005	2006	2007/Jun
Costo	de	la	Canasta			
Básica				C\$2,681.90	C\$2,937.68	C\$3,181.69.

Fuente: IPC-BCN



### MINISTERIO DEL TRABAJO MITRAB

I Semestre 2007

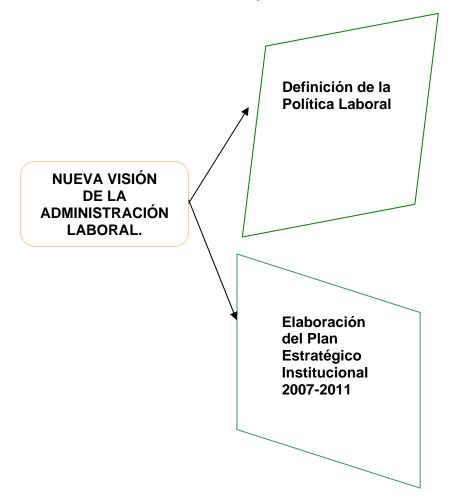


# AGENDA LABORAL I SEMESTRE 2007

Managua, Nicaragua

### DESARROLLO DE LA AGENDA LABORAL:

En este I Semestre la agenda laboral del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional, verso sobre la prioridad de una:



### ➤ Tutela de los derechos laborales

La Dirección Superior y funcionarios de la Institución se hicieron presentes en la celebración del 1ro. de Mayo, Día Internacional de los Trabajadores, organizadas por diferentes organizaciones, con el objetivo de promover el conocimiento de los derechos laborales de los trabajadores mediante la entrega de manuales de bolsillo y afiches, en cuyo contenido se destacan sus derechos y obligaciones.

### Aprobación de acuerdos ministeriales

JCHG-008- 05-07	SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 474, LEY DE REFORMA AL TITULO VI, LIBRO PRIMERO DEL CODIGO DEL TRABAJO, para la aplicación de procedimientos administrativos en los casos de adolescentes trabajadores.
JCHG-005- 05-07	RELATIVO A LOS EXAMENES MEDICOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO, que prohíbe pruebas de embarazo a trabajadoras.
JCHG-004- 04-07	RELATIVO A LA NORMACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS AGENCIAS DE EMPLEO PRIVADAS, para ser autorizadas y reguladas por el Ministerio del Trabajo.
JCHG-002- 01-07	APLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR CONSTRUCCION, relativo al aumento en la lista de precios y el salario a los trabajadores del sector.
JCHG-010- 06-07	MEDICIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR.A PARTIR DE LOS 14 AÑOS, relativo a armonizar la legislación nacional con los convenios internacionales en la materia.

### Acuerdos Interinstitucionales:

INSS-076-	RELATIVO A LA INCORPORACIÓN DE LOS Y LAS ADOLESCENTES
2007	TRABAJADORES A PARTIR DE LOS 14 AÑOS AL REGIMEN
	OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL.

### VIII- AVANCES EN LA ADMINISTRACION LABORAL

### Reinterpretación de criterios jurídicos en los procedimientos administrativos laborales

Arto. 44 CT. Sobre los quince días previa renuncia del trabajador:

Una vez puesta la renuncia el empleador no puede disponer que esos 15 días sean a cuenta de vacaciones porque perjudica al trabajador

Arto. 45 del CT. y 35 del Convenio Colectivo de la Construcción:

En vista del conflicto de dos normas diferentes, deberemos aplicar lo que más beneficie al trabajador.

Arto. 48 CT. Sobre los términos en la aplicación de sanciones:

Para la aplicación de este artículo se estará a lo establecido en el título preliminar del Código Civil en el caso de los términos de días, es decir que el primer día del término corre al día siguiente a partir de cometida la falta.

Arto. 51 CT. Pago de horas extras:

Las horas extras se liquidan con un cien por ciento más de lo devengado en la jornada ordinaria. Ejemplo: Sí el valor de una hora ordinaria es de C\$12.5, la hora extra se pagaría a C\$25.00

Arto. 55 CT: Sobre las Jornadas discontinuas:

Se va a considerar como continua la jornada de trabajo que se interrumpa hasta una hora para que los trabajadores descansen

Arto. 80 CT Solicitud de despido de un trabajador que está de subsidio o vacaciones:

La suspensión del proceso de despido opera, ya que el subsidio y las vacaciones suspenden la relación laboral, es decir que durante el periodo de subsidio o vacaciones no se puede tomar ninguna medida en contra del trabajador.

Arto. 143 CT Sobre la trabajadora lactante:

Se deja a salvo la posibilidad de la negociación entre empleador y la trabajadora lactante, pero que prevalezca lo más conveniente a la trabajadora que tenga que amamantar.

Pliegos Petitorios:

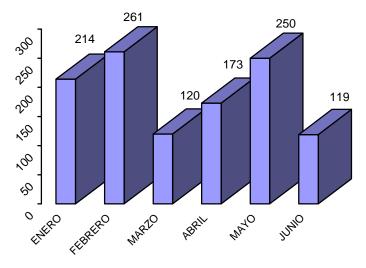
La única razón para denegar el trámite de un pliego petitorio es que no reúna los requisitos legales.

### ▶ Capacitación continua del personal

La nueva administración ha hecho énfasis en el fortalecimiento humano, desarrollando una serie de capacitaciones que eleven el perfil del servidor público, contribuyendo a la prestación de un mejor servicio en la gestión laboral.

### I- ACCESO A LA JUSTICIA LABORAL:

1,137 Inspecciones laborales realizadas en este I Semestre 2007, cubriendo a un total de 123,100 trabajadores, a nivel nacional.



En **293** empresas inspeccionadas se hicieron acompañar por los técnicos en materia de higiene y seguridad.

El 4% del total de inspecciones realizadas se realizaron en empresas de zona franca, cubriendo a un total de 45,853 trabajadores

El carácter precautelar de la inspección laboral, se orienta hacia la verificación de aspectos de la relación laboral (Contratos, jornadas de trabajo, prestaciones sociales, salarios, convención colectiva, disciplina laboral, seguro social), así como vigilar las buenas condiciones de trabajo y prevenir riesgos y accidentes laborales.

El trabajo de la inspección laboral logró detectar violaciones a los derechos laborales de los trabajadores en los siguientes tópicos:

Norma laboral violada sobre:	Número de Infracciones detectadas	Afectaciones/ Trabajadores producidas
Contratos de Trabajo	676	39,177
Jornada de trabajo, derecho a vacaciones y el pago de los salarios.	1,154	95,175
Disciplina laboral (Que los Reglamentos Internos de Trabajo elaborados por las empresas cumplan con los requisitos del Código del Trabajo).	204	15,199
Aspectos de la higiene y seguridad ocupacional	1,196	99,196
Derechos de los convenios colectivos	42	4,219
Derecho al seguro social	351	8,865
TOTAL	3,623	261,831

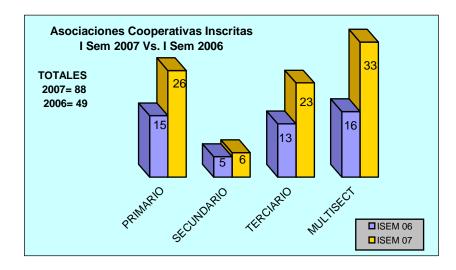
Mediante la inspección realizada se constató que el mayor número de violaciones se detectó en los tópicos referidos a:

 Condiciones técnicas en materia de higiene y seguridad, representando un 33% del total de infracciones encontradas.

Al respecto la institución se esta fortaleciendo en el marco jurídicoinstitucional, al contar con un nuevo instrumento como es la Ley General de Higiene y Seguridad, así como la ampliación de la cobertura inspectiva en este tema con la contratación de nuevos inspectores técnicos, para cubrir departamentos que carecían de este personal.

✓ Incumplimiento en el pago de salarios, vacaciones, jornadas de trabajo y no concesión de permisos personales a los trabajadores representando el 32% del total de infracciones encontradas, orientándose las correspondientes medidas correctivas en cada caso, en estricto cumplimiento a la legislación laboral.

# VII- PROMOCION Y DESARROLLO DE LA ASOCIACION ECONOMICA COOPERATIVA



Se ha fortalecido y promocionado el desarrollo del sector cooperativo, logros que se han materializado en:

- ✓ Incremento del 56% de cooperativas registradas con relación al I semestre 2006. Así mismo en este primer semestre del año se inscribieron 3 Centrales, 2 Uniones y una Federación.
- Se facilitaron los instrumentos para la agilización en la adecuación de sus estatutos a la nueva ley, producto de este esfuerzo la legalización de este gremio pasó de un 7% (490) en el año 2006 a un 27% (1,847) en este primer semestre 2007.
- ✓ Se remitió a la presidencia propuesta de reforma al reglamento de la ley 499 Ley General de Cooperativas con el objetivo de facilitar el proceso de legalización de las cooperativas y conformación del CONACOP. (Consejo Nacional de Cooperativas).

### Protección del Adolescente trabajador

Se otorgaron **185** Certificaciones a adolescentes que cumplen con la edad mínima para laborar

	Agro	indust	Construc	Comercio	Hot y Rest	ONINSA.	ActInm	Enseñanza	Servicios	Serv .Dome	Sector no definido	TOTAL
14 Años	,	_		_								44
Masculino	1	5		3							2	11
Femenino		5								2		9
15 Años		40										40
Masculino		10	1			1					1	13
Femenino		16		1		0	1		1	1	5	25
16 Años												
Masculino		14	1	5			4	1			9	34
Femenino		16		4			1			1	6	28
17 Años												
Masculino		9	2	9		1	4				9	34
Femenino		8		6	2		2	1			12	31
Total												
Masculino	1	38	4	17		2	8	1			21	92
Femenino		45		11	2		4	1	1	4	25	93

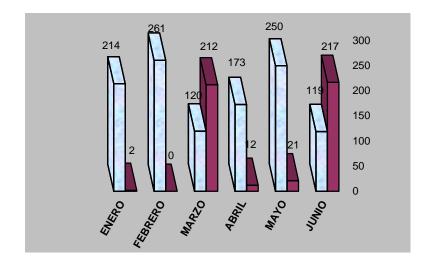
### Denuncias de adolescentes

Velando siempre por el derecho de los adolescentes trabajadores se tramitaron 47 denuncias de reclamos por liquidación final solucionándose de la siguiente forma:

Solución a los reclamos	No. adolescentes
Acuerdos	29
Traslado a defensoría laboral	5
Abandono de la causa por el adolescente	13

### > Eficacia de la Inspección Laboral (Reinspecciones)

Reinspección o segunda visita, su objetivo es verificar in situ el cumplimiento de las violaciones a la legislación laboral detectadas en la inspección inicial.



Está actividad se desarrolló en **464** empresas que representan un 41% de cobertura en relación a las inspecciones realizadas. La eficacia de este sistema se reflejó en un 46% de correcciones en las medidas orientadas en la inspección y un 39% de reducción de trabajadores afectados.

#### Multas

Dando seguimiento al sistema inspectivo y dado el incumplimiento a las medidas correctivas, así como obstruir la labor de los inspectores laborales por parte de las empresas dio origen a aplicar <u>multas y/o sanciones</u> <u>económicas:</u>

EMPRESAS	CAUSAS	MONTO DE
		LA MULTA
1- Camas y Colchones Continental		C\$ 10,000.00
2 - Night Club Neptuno		C\$ 5,000.00
3 - Comerplast (Industria)	No permitir el acceso	C\$ 5,000.00
4 - Grupo Altamira (Industria)	del inspector a la	C\$ 10,000.00
5 - Se-Se LUDESA (Vigilancia) (Leòn)	empresa.	C\$ 10,000.00
6 - Industrias Delmor	стргеза.	C\$ 10,000.00
7 - Arcillas Chiltepe		C\$ 10,000.00
8 - Plastglas de Nicaragua ((ndustria)		C\$ 3,000.00
9 - Hansae Nicaragua (Z.F.)	Violación de	C\$ 10,000.00
10 - Hielera Sequeira	derechos laborales	C\$ 10,000.00
11- Consejo Supremo Electoral (León)		C\$ 10,000.00
12 - Matadero Novaterra S.A.		C\$ 10,000.00
13 - Coniasa(Proyecto Construcción Laboratorio		
Ceguel) (Granada)	Accidente laboral	C\$ 10,000.00
14 - Electromecánica Especializada		C\$ 10,000.00
15 - Edificadora MSG (aplicación de 2 multas)		C\$ 20,000.00
Construcción		
16 - Argeñal Molieri Trading (Construcción)		C\$ 10,000.00
17 - Astro Carton (Z.F.)		C\$ 8,000.00
18 - Masilli (Z.F.)		C\$ 10,000.00
19 - Genéricos Centroamericanos (Industria)	Incumplimiento de	C\$ 10,000.00
20 - Constructora Robeca, S.A. (León)	Disposiciones	C\$ 10,000.00
21- Sun Star (Z.F.)	orientadas por el	C\$ 10,000.00
22 - Proy. Construcción Ampliación Instituto Nacional	inspector	C\$ 10,000.00
Occidente. (Leòn)		
23 - Proy. Obras Saneamiento Construnicsa		C\$ 10,000.00
24 - Banco de América Central (BAC) (Granada)		C\$ 10,000.00
TOTAL 25		C\$ 226,000.00

Del total de multas aplicadas el sector industrial representa un 52%, de este porcentaje el 35% son de empresas bajo régimen de zona franca.

### VI ERRADICACION PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL

Fortalecimiento de alianzas intersectoriales interinstitucionales e internacionales, mediante la firma de convenios:

### A nivel interinstitucional:

- Con actores claves del sector agrícola para el cumplimiento de la legislación laboral.
- 2- Alcaldía, Comisión de la Niñez, Ministerio de Educación, para la incidencia en el municipio de Chinandega, para el retiro de niños y niñas del trabajo e incorporarlos a la escuela.

### Con Agencias de cooperación:

- 1- Save the Children Noruega
- 2- UNICEF
- 3- Memorándum de Entendimiento con la Organización Internacional del Trabajo OIT, para orientar acciones que contribuyan al cumplimiento de los convenios 138 y 182 de la OIT, referidos a la edad mínima de admisión al empleo y a las peores formas:
  - Por medio de la acción precautelar de la Inspección laboral en 48 empresas se encontró mano de obra infantil, correspondiendo a un 4% del total de inspecciones realizadas a nivel nacional, detectando a un total de 331 niños, niñas y adolescentes trabajadores. Al respecto se hicieron las respectivas coordinaciones interinstitucionales para el retiro de estos menores e insertarlos a la actividad escolar.

### Migraciones Laborales

La institución viene desarrollando acciones de tipo binacional en lo concerniente a la protección del derecho laboral del trabajador migrante, en este aspecto se avanzó en lo siguiente:

- ➤ El Mitrab en coordinación con Cancillería, Migración y Extranjería creó la ventanilla única de atención al trabajador migrante en los departamentos de León y Rivas a fin de brindarle mayor apoyo en cuanto a sus gestiones laborales ante las autoridades del vecino país de Costa Rica.
- Como parte de la gestión, se realizaron los trámites correspondientes para la movilización de 416 trabajadores.

Empresas Costarricenses que contrataron Mano de Obra Nicaragüense a través del Ministerio del Trabajo:

Nombre de la empresa	No. de Trabajadores
Ingenio Taboga	146
Empresa Agriatirro R.L	27
Palma Tica	243
Total	416

### > Inspección Especial:

La labor inspectiva también contempla las inspecciones especiales, ya sea por denuncia o para mejor proveer en las resoluciones administrativas del quehacer laboral, realizándose un total de **228** en igual número de empresas

Las principales causas que motivaron las mismas fueron:

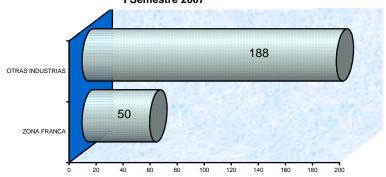
- Solicitudes de autorización de suspensiones colectivas de contratos de trabajo
- Solicitudes de despidos
- Incumplimiento del pago de prestaciones sociales

De este total, **61** empresas se encuentran bajo el Régimen Industrial de Zona França.

### Labor Inspectiva del Sector Industria:

Del total de empresas inspeccionadas a nivel nacional el 21% pertenecen al sector industrial, y el 21% de este sector son empresas de maquila (zonas francas).

### INSPECCIONES LABORALES EN EL SECTOR INDUSTRIAL I Semestre 2007



División de Planificación Socio Laboral

### Tramites administrativos laborales

Otros Tramites laborales	
Aprobación de reglamentos internos de empresas	35
Recursos de apelación que conoce la inspectoría	
general	123
Autorización de cambios de horario	10
Pliego de peticiones recepcionados	8
Suspensiones colectivas de contratos de trabajo	
autorizados.	11

### Casos Especiales de Despido:

Se dio trámite a 383 solicitudes de casos especiales de despido introducidos por los empleadores, referidos a trabajadores protegidos por las legislación laboral como el fuero sindical, mujeres en estado de gravidez y causa justa para solicitar el despido, presentando el siguiente comportamiento:

		SEXO	
SOLUCION	М	F	
ACUERDOS:			
- Reintegro	11	3	
- Despido	37	10	
RESOLUCION:			
- Despido autorizado	72	21	
- Despido no autorizado		12	
OTRAS FORMAS:			
- Acuerdo/partes fuera del MITRAB	104	5	
- Desistimiento de la solicitud por parte del empleador	14	12	
- Abandono de la solicitud por parte del empleador	19	5	
- Al Juzgado (Solicitado por el Trabajador)		1	
TOTAL		69	

### > Salarios Mínimos

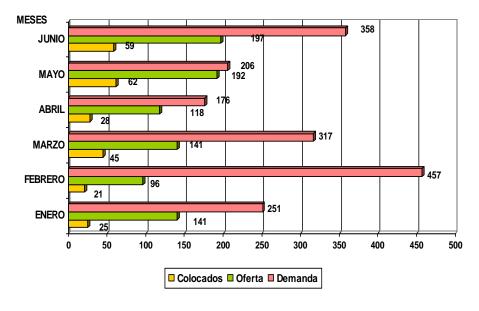
### Salarios mínimos aprobados por la comisión nacional

SECTORES	2006 2007*		Ajuste (%) 07/06
Agropecuario	869.40	1,025.90	18
Pesca	1,371.40	1,618.30	18
Minas y canteras	1,619.80	1,911.40	18
Industria Manufacturera	1,212.70	1,431.00	18
Zona Franca	1,478.40	1,744.50	18
Electricidad gas y agua; Comercio Restaurantes y Hoteles Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	1,654.30	1,952.10	18
Construcción, Establecimientos Financieros y Seguros	2,018.40	2,381.70	18
Servicios Comunitarios, Sociales, Domésticos y Personales.	1,264.40	1,492.00	18
Gobierno Central y Municipal	1,124.76	1,327.20	18
* Aprobados el 16 de mayo, con vigencia al 01 de junio de 2007			

Actualmente el Ministerio del Trabajo coordina la sub-comisión (tripartita) de revisión de los componentes que integran la canasta básica de 53 productos, con el objetivo de redefinir los criterios de medición.

### Servicio Público de Empleo (Bolsa de Trabajo)

Servicio gratuito que funciona en el Ministerio del Trabajo, el cual promueve y facilita la vinculación laboral entre empleadores y desempleados.

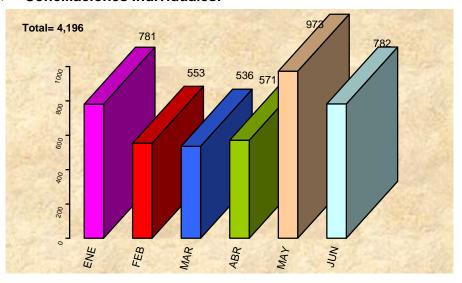


**Observación:** La Oferta de Empleo no se logró cubrir al 100% por las siguientes razones:

- La demanda de empleo no reúne los requerimientos solicitados por el empleador
- La demanda de empleo rechaza el puesto porque los salarios son bajos.
- El SEPEM no es la única fuente para preseleccionar a candidatos.

# II- PROMOCION DEL RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES COLECTIVOS

### Conciliaciones Individuales:



El trabajo de amigables componedores de los conciliadores individuales laborales permitió el acuerdo entre las partes en un 46% de los casos, un 32% pasaron a los juzgados laborales y un 22% de los trabajadores abandonaron el trámite.

Producto de los Acuerdos se recuperó a favor de los trabajadores un monto total de C\$7.404,975, principalmente por pago de: prestaciones sociales, indemnización y salarios.

### Asesoría jurídica :

10,345 consultas jurídicas atendidas a diferentes actores sociales (Empleadores 13%, Trabajadores 86% y sindicalistas 1%.)

### Asesoría gratuita en la vía judicial:

La labor desarrollada por la Oficina de Defensoría Laboral se vio materializada mediante la introducción ante los juzgados del Trabajo de <u>234 demandas laborales</u>, de las cuales el 72% corresponden al sexo masculino y el 28% al sexo femenino, las causas principales que demandaron los trabajadores corresponden a: prestaciones sociales, salario, indemnización y reintegro.

Los juzgados del trabajo concluyeron con sentencia 34 juicios de los cuales 4 pertenecen a procesos del año 2004, 17 del año 2005, 1 del año 2006 y 12 corresponden a procesos iniciados en el año 2007.

### **Convenios Colectivos Negociados y Firmados**

Sector Económico	No Conv.	Trab. Benef.	Organismo Sindical Asesor
MINAS Y CANTERAS	1	118	CST
INDUSTRIA	13	22,586	CST,CTN(a),CUS, CAUS, CTN S.C
TRANSPORTE	2	72	CST
ADMON PUBLICA	6	4,803	UNE,CUT-UNE, CAUS,CST,CGT(I), UNE- CTN(a),CST-S:C
TOTAL	22	27,579	



#### División de Planificación Socio Laboral

# IV- IGUALDAD DE ACCESO AL TRABAJO Y MEJORES OPORTUNIDADES LABORALES

Acciones en pro de la igualdad y no discriminación en el empleo, con el desarrollo de las mejores practicas en el tema:

PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA LEY 202: "Ley de Prevención, Rehabilitación y Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad".

- La titular del Ministerio remitió cartas a todas las instituciones del sector público, instando a su cumplimiento.
- Seminarios de capacitación dirigida a líderes de organizaciones sindicales, y funcionarios del MITRAB.
- Firmó un convenio interinstitucional con la Fundación Solidez, con el fin de promover la inserción laboral de las personas con discapacidad.

### > El Tema de Género en la Agenda Laboral:

- Firma de convenio interinstitucional con el Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM), para coordinar acciones a que fortalezcan la equidad de género en las relaciones laborales.
  - Seminarios de capacitación al personal del MITRAB, en los temas de:

Promoción y sensibilización de la Ley 238 "Ley de Promoción y Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el sida".

Discriminación laboral femenina.

### > Registro de Accidentes Laborales

REGISTRO DE ACCIDENTES LABORALES I SEMESTRE 2007	
EMPRESAS REPORTANTES	285
REGISTRO DE ACCIDENTES LABORALES	4,546
ACCIDENTES MORTALES	12
DENUNCIAS DE ACCIDENTES LABORALES DE TRABAJADORES NO ASEGURADOS	57

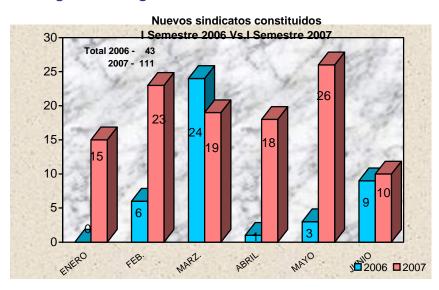
### Accidentes Mortales por sector económico:

SECTOR	I Semestre		
	2006	2007	
INDUSTRIA	5	2	
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0	4	
CONSTRUCCION	1	2	
COMERCIO	0	1	
TRANSPORTE,	0	1	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL	0	1	
SERVICIOS SOCIALES y DE SALUD	3	1	
TOTAL	9	12	

### **Otras Actividades:**

ASPECTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD				
COMISIONES MIXTAS REGISTRADAS	122			
COMISIONES MIXTAS REESTRUCTURADAS	23			
REGLAMENTOS TÉCNICOS ORGANIZATIVOS	7			
APROBADOS.				
LICENCIAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD OTORGADAS	18			

### Registro de Organizaciones Sindicales



El movimiento sindical se incrementó en un 158% con respecto a las inscripciones realizadas del Primer Semestre 2006.

Así mismo se puede observar el incremento que experimentaron estas organizaciones sindicales en las empresas bajo el Régimen Industrial de Zonas Francas, alcanzando un 125% de aumento en relación al mismo período del año 2006.

### **Sindicatos Zona Franca**

_I Semestre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	_Total _
2006	0	1	1	0	2	0	4
2007	1	2	3	1	1	1	9

### III- TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE

Fortalecimiento del marco jurídico:

El poder legislativo aprobó la **Ley General de Higiene y Seguridad**, y actualmente se esta trabajando en el proceso de su reglamentación.



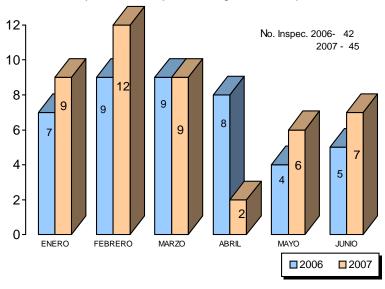
Para dar cumplimiento a los compromisos de esta nueva ley la institución ha priorizado la cobertura de este programa a nivel nacional con la contratación de nuevos inspectores técnicos en materia de higiene y seguridad en los departamentos de: Masaya, Carazo, Boaco, Matagalpa, Jinotega, y RAAS,

 Acciones de capacitación, sensibilización a empleadores, trabajadores y cuerpo de inspectores:

No.	CONCEPTO		
50 Trabajadores	Capacitados en el funcionamiento de la organización y gestión de las Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad en las empresas.		
96 Trabajadores y empleadores	Capacitación y sensibilización del riesgo laboral con énfasis en la prevención del vih-sida en los puestos de trabajo.		
76 centros de trabajo	Sensibilización en los centros de trabajo con incidencia a exposición laboral a riesgos biológicos.		

## Inspecciones higiénico industriales (evaluaciones ambientales

Se realizaron 45 inspecciones higiénico industriales, correspondiendo 19 a empresas de zona franca, determinando el nivel de exposición a que están expuestos los trabajadores, reflejando el siguiente comportamiento.



Producto de la labor inspectiva desarrollada, se detectó que el mayor número de indicaciones se orientó hacia el manejo de contaminantes químicos, debido a la falta de protección del trabajador en la manipulación de sustancias químicas, no cumpliendo con los niveles de precaución y especificaciones establecidas en la normativa referida a la higiene industrial en los lugares de trabajo.